



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONSTN-----
DOMICILIO: REAL DEL MONTE No. 210, REAL DE PEÑA, C.P. 25256-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: PSM1502111YA-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-005/22----- EXP.: GIM0501036/21-----
ORDEN: GIM0501036/21----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 horas del día 19 de Enero de 2022, el C. MARIA DEL CARMEN LARA LERMA notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFS-0002/2022 con Registro Federal de Contribuyentes LALM610718RJ4 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 05/01/2022, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; hace constar lo siguiente.

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en REAL DEL MONTE No. 210 REAL DE PEÑA, C.P. 25256, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-005/22 de fecha 17 de Enero de 2022 emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le impone la multa que se indica cerciorándose de encontrarse en el

-----PASA A HOJA 2-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONSTN-----
DOMICILIO: REAL DEL MONTE No. 210, REAL DE PEÑA, C.P. 25256 -----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: PSM1502111YA-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-005/22----- EXP.: GIM0501036/21-----
ORDEN: GIM0501036/21-----CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: **Se ubica en calle Real del Monte No. 210 entre las calles La Caridad y Palmillas, en Real de Peña C.P. 25256, Saltillo Coahuila, el lugar es tipo casa-habitación está pintada en color café tiene un portón de reja y una puerta de entrada en color negro y con el número a la vista 210.**

Sin embargo, la diligencia de notificación y entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-005/22 de fecha 17 de enero de 2022, emitido por el C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se impone multa que se indica, no pudo llevarse a cabo en virtud de que una vez constituido legalmente en el domicilio fiscal de la CALLE REAL DEL MONTE No. 210, COLONIA REAL DE PEÑA, EN SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 25256, la C. MARIA DEL CARMEN LARA LERMA, en su carácter de notificador, a lo cual acto seguido el notificador procedió a tocar el portón y la puerta de entrada varias veces, pero no contestaron, por el portón que es de reja metálica se ve la casa en color café con ladrillo, pero no se ve movimientos, se tocó la puerta del vecino de la esquina, y me atendió una persona del sexo masculino que no se identifica y sus rasgos físicos cara ovalada, ojos café oscuro, cabello negro, tez aperlada aproximadamente mide como un metro setenta de estatura, de aproximadamente 44 años de edad, le pregunte por el contribuyente PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V. y manifestando que desconoce esa empresa, cruce la calle para preguntar a un vecino de enfrente y soy atendida por una persona de sexo masculino quien no se quiso identificar y sus rasgos son: estatura un metro con setenta y cinco centímetros, tez morena, ojos café, cabello corto aproximadamente de 55 años de edad, le pregunte por el contribuyente PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V., manifestando que no conoce esa empresa, y que no se localiza cerca del lugar visitado, por lo anteriormente expuesto la diligencia de notificación y entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-005/22 de fecha 17 de enero de 2022 emitido por el C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante cual se le impone la multa que se indica, no pudo llevarse a cabo.

OTROS HECHOS.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2022, tal y como lo establece el Artículo Décimo Octavo de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2020.

A continuación el notificador inserta en la presente fotografías del domicilio ubicado en la calle REAL DEL MONTE No. 210, COLONIA REAL DE PEÑA, en SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 25256, mismas que fueron tomadas el día de hoy 19 de enero de 2022, las cuales forman parte integrante de la presente diligencia

-----PASA A HOJA 3-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V.-----
 ACTIVIDAD: MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONSTN-----
 DOMICILIO: REAL DEL MONTE No. 210, REAL DE PEÑA, C.P. 25256-----
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: PSM1502111YA-----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-005/22----- EXP.: GIM0501036/21-----
 ORDEN: GIM0501036/21----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

-----VIENE DE HOJA 2-----

administrativa y sirve para conocer la verdad de la presente actuación por ser pruebas reconocidas por la Ley y que tienen relación inmediata con los hechos consignados en la presente acta en los términos de los artículos 79 y 188 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria materia fiscal de conformidad con lo previsto en el artículo 5, último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, además un **Croquis de ubicación de domicilio.**-----



-----PASA A HOJA 4-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONSTN-----
DOMICILIO: REAL DEL MONTE No. 210, REAL DE PEÑA, C.P. 25256-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: PSM1502111YA-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-005/22----- EXP.: GIM0501036/21-----
ORDEN: GIM0501036/21----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----



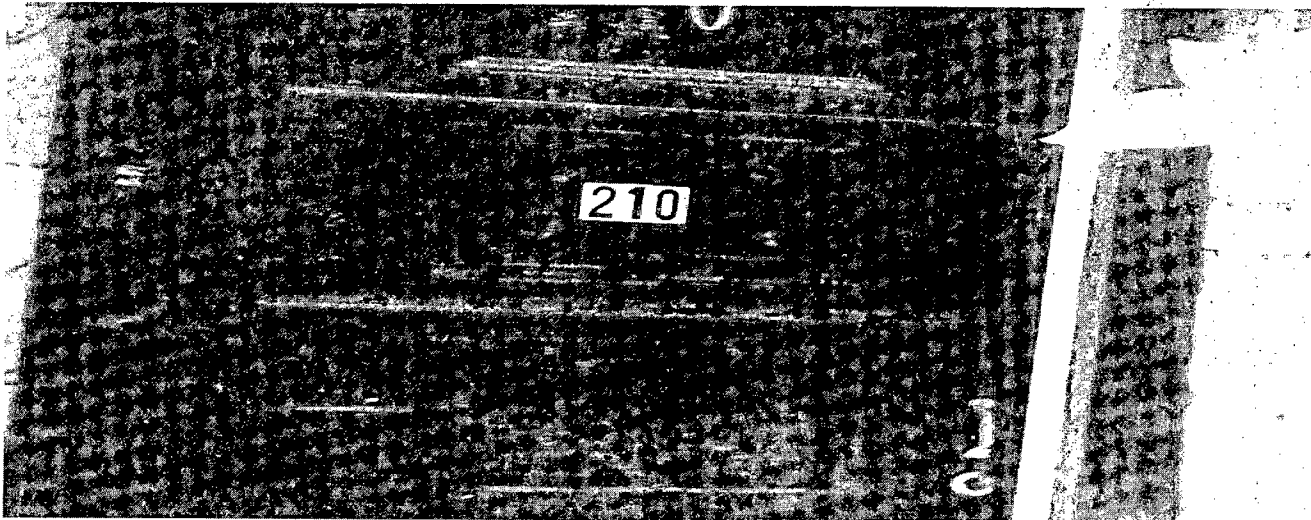
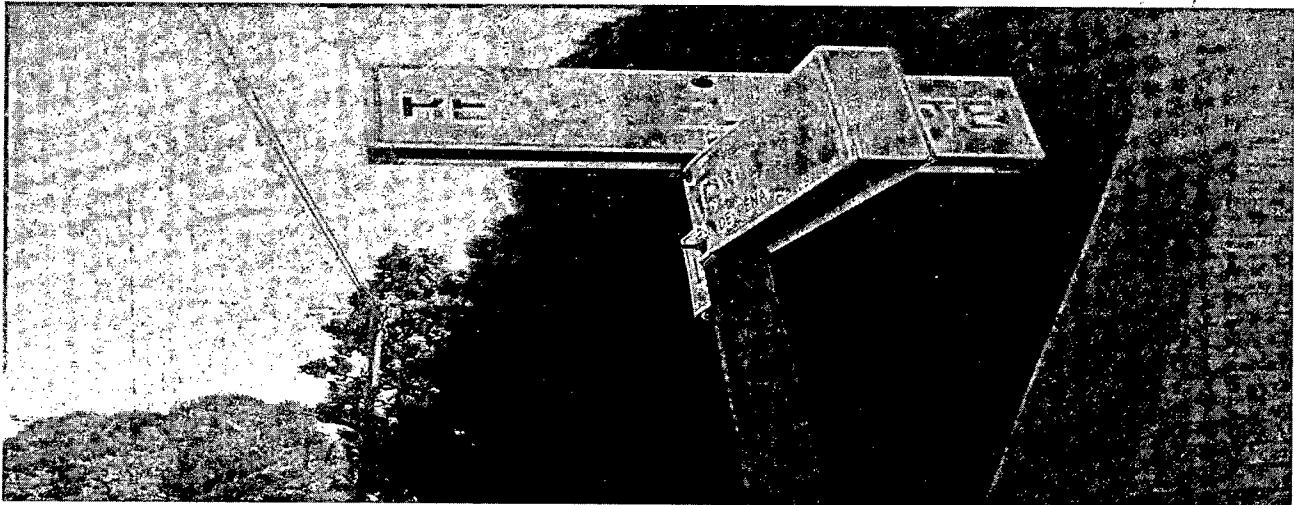
-----PASA A HOJA 5-----

Handwritten signature



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONSTN-----
DOMICILIO: REAL DEL MONTE No. 210, REAL DE PEÑA, C.P. 25256-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: PSM1502111YA-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-005/22----- EXP.: GIM0501036/21-----
ORDEN: GIM0501036/21-----CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

-----VIENE DE HOJA 4-----



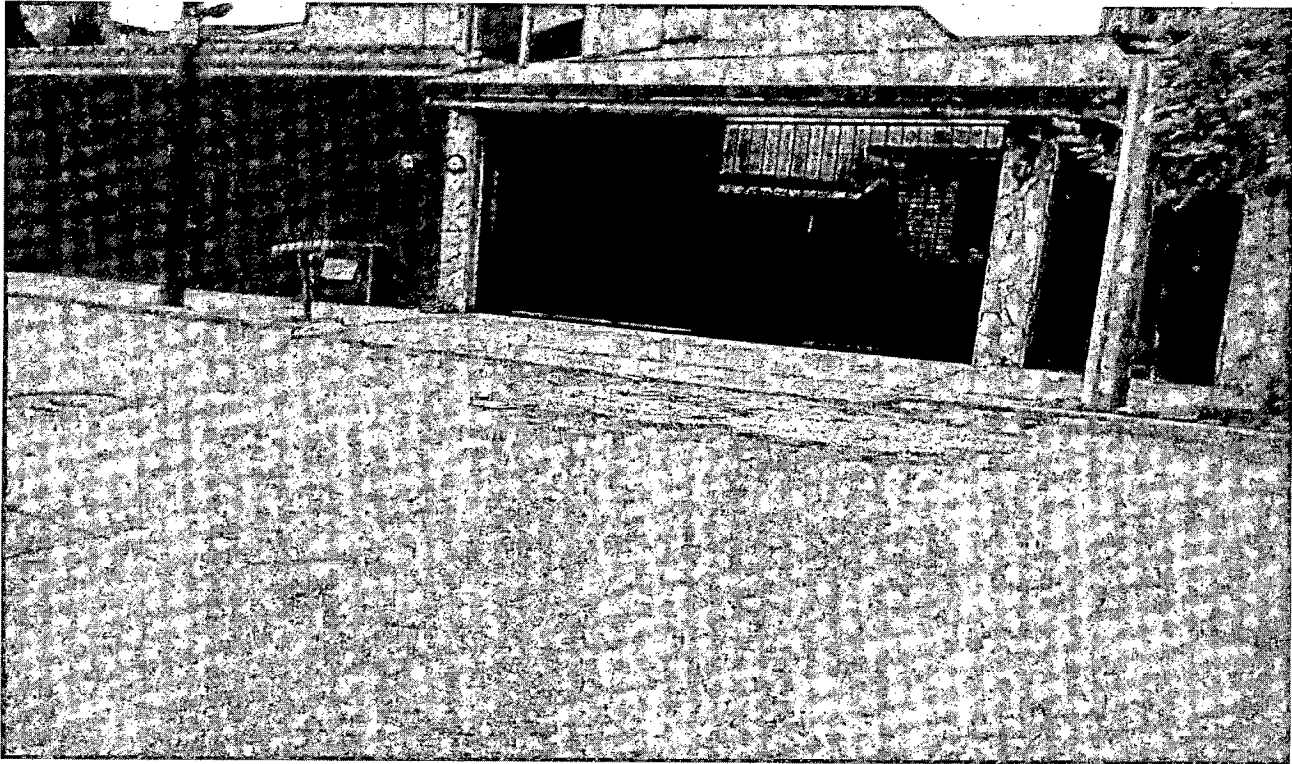
-----PASA A HOJA 6-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONSTN-----
DOMICILIO: REAL DEL MONTE No. 210, REAL DE PEÑA, C.P. 25256 -----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: PSM1502111YA-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-005/22----- EXP.: GIM0501036/21-----
ORDEN: GIM0501036/21-----CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 6

-----VIENE DE HOJA 5-----



-----PASA A HOJA 7-----

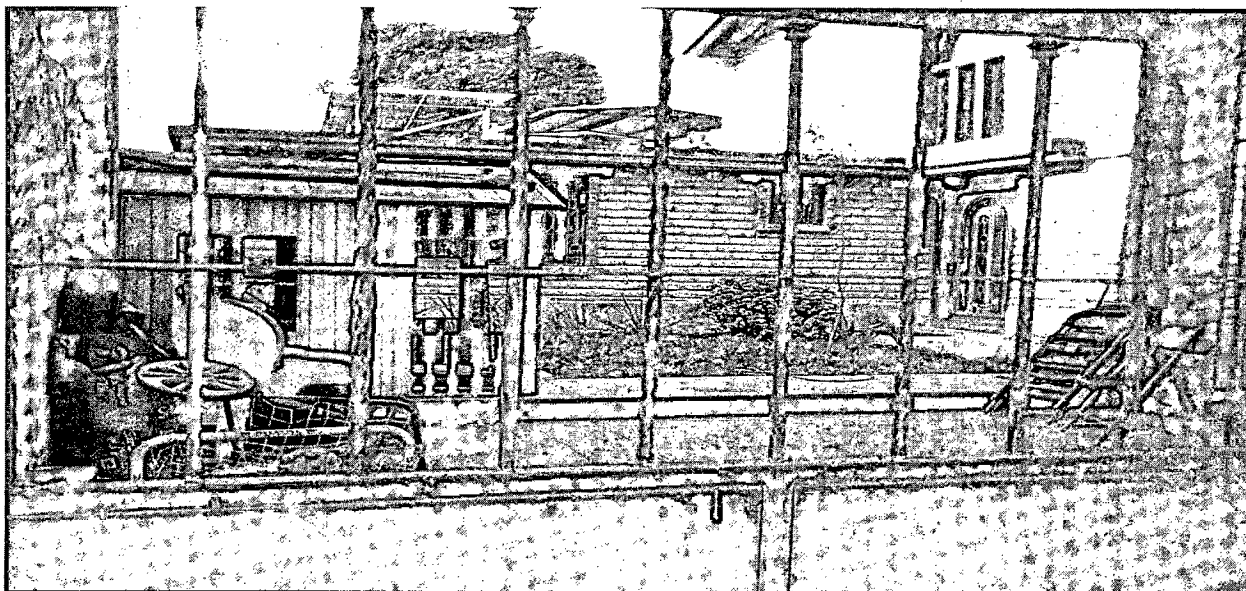
Asal



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS MINEROS AGAPHE, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONSTN-----
DOMICILIO: REAL DEL MONTE No. 210, REAL DE PEÑA, C.P. 25256 -----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: PSM1502111YA-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-005/22 ----- EXP.: GIM0501036/21-----
ORDEN: GIM0501036/21 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 7

-----VIENE DE HOJA 6-----



EL NOTIFICADOR

MARIA DEL CARMEN LARA LERMA